



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891780051-4

PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E
INCENTIVOS 2018



PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS

ALCALDÍA MUNICIPAL
Plato - 2018

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891780051-4

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E
INCENTIVOS 2018**



CONTENIDO

INTRODUCCION

1. MARCO CONCEPTUAL
2. MARCO LEGAL
3. FINES Y OBJETIVOS
 - 3.1 Fines
 - 3.2 Objetivo General
 - 3.3 Objetivos Especificos
4. ALCANCE
5. CONTEXTO ESTRATÉGICO
6. COMITÉ DE INCENTIVOS
7. PLAN DE INCENTIVOS
 - 7.1 Mejores Funcionarios(as):
 - 7.2 Equipos de trabajo
 - 7.3 Encargos y Comisiones
 - 7.4 Apoyo financiero para educación formal
 - 7.5 Otros reconocimientos
8. AREAS DE INTERVENCION DEL PLAN DE BIENESTAR
 - 8.1 AREA CALIDAD DE VIDA LABORAL
 - 8.2 PREPARACIÓN DE PRE PENSIONADOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO
 - 8.3 8.3 PROGRAMA DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
9. MEDICION DEL IMPACTO
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891780051-4



PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2018

INTRODUCCIÓN

La Ley 909 de 2004, en el párrafo único del artículo 36, dispuso que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar un programa de bienestar social e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen dicha ley.

El artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que, con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar entre otros programas, los de incentivos. En el artículo 2.2.10.8, establece que: “Los planes de incentivos, enmarcados dentro los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.”

En el artículo 2.2.10.9 del citado Decreto se señala que: “El jefe de cada entidad adoptará anualmente plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los empleados de carrera de nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad...”.

En el artículo 2.2.10.10 ibídem, se establece que “Para otorgar los incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral...”.

En el artículo 2.2.10.13 ibídem, se establece que “Para llevar a cabo el Plan de Incentivos para los equipos de trabajo, las entidades podrán elegir una de las siguientes alternativas: 1. Convocar a las diferentes dependencias o áreas de trabajo de la entidad para que postulen proyectos institucionales desarrollados por equipos de trabajo, concluidos en el año inmediatamente anterior. 2. Establecer, para el año siguiente, áreas estratégicas de trabajo fundamentadas en la planeación institucional para ser desarrolladas por equipos de trabajo a través de proyectos previamente inscritos, bajo las condiciones y parámetros que se establezcan en el procedimiento de la entidad...”.

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891780051-4

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E
INCENTIVOS 2018**



1. MARCO CONCEPTUAL

- ❖ **Planes de incentivos.** Tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.
- ❖ **Incentivo.** Todo estímulo expresamente planeado por las entidades, consecuente con un comportamiento deseable, el cual (estímulo), al ser satisfactor de una necesidad del servidor público, adquiere la capacidad de fortalecer dicho comportamiento, aumentando su probabilidad de ocurrencia en el futuro.
- ❖ **Incentivos pecuniarios.** Estarán constituidos por reconocimientos económicos que se asignarán a los mejores equipos de trabajo de cada entidad pública.
- ❖ **Incentivos no pecuniarios.** Estarán conformados por un conjunto de programas flexibles dirigidos a reconocer individuos o equipos de trabajo por un desempeño productivo en niveles de excelencia.

2. MARCO LEGAL

Las normas vigentes para la implementación del Plan de Incentivos son:

Ley 909 de 2004: Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.

Decreto 1567 de 1998: Crea el Sistema de Estímulos, los programas de Bienestar Social y de Incentivos.

Decreto 1227 de 2005: Reglamenta la Ley 909 de 2004.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891780051-4
**PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E
INCENTIVOS 2018**



3. FINES Y OBJETIVOS

3.1 Fines

Este plan pretende constituirse en una herramienta sencilla y de fácil comprensión para la administración del talento humano en la Alcaldía del Municipio de Plato y que sirva de soporte y orientación para la implementación de los incentivos en la vigencia 2018, orientado a:

- ❖ Crear condiciones favorables en el desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos.
- ❖ Reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia y sobresaliente.
- ❖ Convocar a los funcionarios para que formulen e implementen durante el año 2018 proyectos institucionales en equipos de trabajo.

3.2 Objetivo General

Elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores(as) de la Alcaldía de Plato en el desempeño de su labor contribuyendo al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, mediante un sistema de estímulos que exalte los niveles sobresalientes.

3.3 Objetivos Específicos

- ❖ Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad técnica y administrativa de los colaboradores de la Secretaría.
- ❖ Elevar el nivel de compromiso de los funcionarios con respecto a las iniciativas y estrategias institucionales.
- ❖ Generar espacios de reconocimiento para todos los funcionarios destacando los niveles sobresalientes y la participación en equipos de trabajo que redundan en la calidad de los servicios ofrecidos

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891780051-4

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E
INCENTIVOS 2018**



4. ALCANCE

- ❖ Serán beneficiarios del Plan de Bienestar Social todos los servidores de Públicos de La alcaldía del Municipio de Plato y sus familias, entendiendo por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él, tal como lo establece el artículo 70 del Decreto 1227 de 2005.
- ❖ Todos los servidores de carrera administrativa son objeto reconocimiento al desempeño eficiente y sobresaliente por la calificación de servicios recibida durante el año inmediatamente anterior.
- ❖ Todos los servidores de Libre Nombramiento y Remoción de los niveles Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial con calificaciones en nivel sobresaliente en el año inmediatamente anterior.
- ❖ Los servidores de los niveles Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial que pertenezcan a equipos cuyo trabajo haya sido considerado como excelente.
“El artículo 30 del decreto 1567: “Tipos de Planes. Para reconocer el desempeño en niveles de excelencia podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios. Tendrá derecho a incentivos pecuniarios y no pecuniarios todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional; técnico, administrativo y operativo”-

5. CONTEXTO ESTRATÉGICO

El plan de Bienestar, Estímulos e incentivos se articula en los siguientes aspectos:

Objetivo Estratégico: Convertir a La Alcaldía de Plato en un ente Ágil, Transparente y Moderno.

Programa Estratégico: Talento humano competente, innovador y motivado

Iniciativa Estratégica: La motivación nos hace más productivos

Meta: 100% de Cumplimiento de las actividades planificadas

Responsable: Oficina de Recursos Humanos

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891780051-4

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E
INCENTIVOS 2018**



6. COMITÉ DE INCENTIVOS.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Decreto 1572 de 1998, La alcaldía del Municipio de Plato conformará un comité de incentivos:

Decreto 1572 de 1998... “Artículo 127º.- Para la gestión de los planes de incentivos, cada entidad deberá conformar un comité, el cual estará integrado por el jefe de la entidad o su delegado, por los jefes de las unidades de planeación y de sus recursos humanos o por quienes hagan sus veces y por los representantes de los empleados principal y suplente ante la Comisión de Personal.

Serán funciones del comité de incentivos las siguientes:

- Seleccionar anualmente el mejor empleado de carrera de la entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, el mejor empleado de libre nombramiento y remoción y los mejores equipos de trabajo de la entidad;
- Definir los criterios y orientar a las dependencias de recursos humanos o a las que hagan sus veces en el diseño y la evaluación participativa del plan de incentivos de la entidad;
- Realizar gestiones que conduzcan así la celebración de convenios con entidades públicas y otros organismos para la ejecución de los planes de incentivos.
- Establecer las variables y el sistema de calificación interno para la medición del desempeño de los equipos de trabajo, de acuerdo con los parámetros y criterios generales señalados en este Decreto;
- Dirimir los empates que se presenten en el proceso de selección de los mejores equipos de trabajo y de los empleados.”

7. PLAN DE INCENTIVOS

Para definir los incentivos a reconocer en la presente vigencia, el Comité de Bienestar Social, Estimulo e Incentivos de La alcaldía de Plato, establecerá las generalidades para la postulación, evaluación y entrega de los Estímulos e incentivos.

Se Establecen para la Alcaldía de Plato, los siguientes incentivos no pecuniarios:

7.1 Mejores Funcionarios(as):

Este incentivo busca exaltar el desempeño de excelencia y reconocerá de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente incentivo no pecuniario a las siguientes categorías:

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891780051-4

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E
INCENTIVOS 2018**



- ❖ El mejor funcionario (a) de carrera administrativa de la entidad.
- ❖ El mejor funcionario (a) de carrera administrativa, en cada uno de los niveles jerárquicos.
- ❖ El mejor funcionario (a) de libre nombramiento y remoción.

7.2 Equipos de trabajo

Este incentivo busca impulsar el trabajo en equipo, a través de un grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales.

Se convocará a los funcionarios para que formulen e implementen durante el año 2018 proyectos institucionales en equipos de trabajo. Los incentivos se otorgarán en la vigencia 2019, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno y demás normas vigentes.

7.3 Encargos y Comisiones

Este incentivo busca exaltar el desempeño de excelencia y proveer mediante la situación administrativa de Encargo o comisiones los empleos vacantes de la planta de la Entidad.

Se registrarán de conformidad con lo establecido en las normas que rigen la materia y los procedimientos establecidos por la Entidad.

7.4 Apoyo financiero para educación formal

Este incentivo busca el fortalecimiento de habilidades y competencias técnicas de los funcionarios, para lo cual apoya económicamente el desarrollo de Programas de Educación formal para adelantar estudios de pregrado, postgrado y comisiones de estudio.

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



7.5 Otros reconocimientos

Estos incentivos buscan reconocer la participación en escenarios y actividades propias del desarrollo institucional, así como, en actividades donde se representa a la Secretaría obteniendo lugares destacados. Las categorías son:

- ❖ Deportistas destacados en torneos deportivos externos en representación de la Entidad
- ❖ Promoción para el uso de la bicicleta por parte de las(os) servidoras(es)
- ❖ Integrantes distinguidos por dependencia, del equipo operativo del sistema de gestión de la entidad.
- ❖ Dependencia con mayor participación y compromiso con el Sistema de Gestión de la entidad.
- ❖ Distinción en buenas prácticas de Servicio al Ciudadano.
- ❖ Reconocimiento Gestor de Integridad
- ❖ Reconocimiento a Brigadistas
- ❖ Reconocimiento Pensionados 2018
- ❖ Reconocimiento por Antigüedad en la Alcaldía de Plato, sin y con interrupción
- ❖ Funcionarios destacados en la Alcaldía

8. AREAS DE INTERVENCION DEL PLAN DE BIENESTAR

8.1 AREA CALIDAD DE VIDA LABORAL

Esta área se ocupará de fomentar un ambiente laboral satisfactorio y propicio para el bienestar y el desarrollo del Servidor; está constituida por las condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas del funcionario, la motivación y el rendimiento laboral, logrando generar un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales.

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891780051-4

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E
INCENTIVOS 2018**



SALARIO EMOCIONAL

Hoy en día están requiriendo dar respuesta a las nuevas exigencias de la fuerza laboral y por ello se han incursionado en estrategias para la implementación y conocimiento del salario emocional.

Este tema se ha venido desarrollando en varios países, entre ellos España, que es actualmente uno de los líderes en la investigación y aplicación de la temática de calidad de vida laboral, al buscar una solución a situaciones de conflicto trabajo-familia. Así, el salario emocional se ha convertido en un tema fundamental para aquellas organizaciones que buscan productividad, reducción del ausentismo y la rotación y fomentar así un buen clima laboral.

Estrategias de Salario Emocional:

- ❖ Día de Cumpleaños – Día libre.
- Podrá programar el disfrute del beneficio de un día hábil por el día de cumpleaños, en la misma fecha o dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de cumpleaños.
- Para disfrutar de este beneficio, debe hacerlo de común acuerdo con su jefe inmediato o con quien corresponda.
- Cada Jefe inmediato deberá informar a la Oficina de Recursos Humanos de los funcionarios que disfruten de este beneficio.

8.2 PREPARACIÓN DE PRE PENSIONADOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO

Este programa tiene como fin preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, para el cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud, e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión. Además, se les brindará las directrices legales para iniciar el proceso.

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 891780051-4

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E
INCENTIVOS 2018**



8.3 PROGRAMA DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Buscan fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento, y participación en eventos deportivos de la entidad mejorando el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios en su entorno laboral y familiar.

Actividades:

- ❖ Ciclopaseo

- ❖ Vacaciones recreativas para los hijos de los servidores con edades comprendidas entre los 6 a los 13 años.

- ❖ Caminatas ecológicas.

- ❖ Jornadas de integración en fechas especiales: día mujer, día del hombre, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, día Nacional del Servidor Público

- ❖ Jornadas de integración de la novena navideña con la participación de todas las dependencias.

- ❖ Actividad de Halloween.

- ❖ Actividades de integración familiar – Cine Familiar -

- ❖ Actividad de cierre de año.

- ❖ Viernes Cultural – Cuenteros, cine foro

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina



9. MEDICION DEL IMPACTO

Con el fin de medir el impacto real de cada una de las actividades del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos se establecerán los siguientes mecanismos:

- ❖ Indicadores semestrales donde se mida el nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La programación de las actividades está sujeta a las directrices de la Oficina de Recursos Humanos y del Comité de Bienestar Social e Incentivos.

Se propone el siguiente cronograma:



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
 MUNICIPIO DE PLATO
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT 891780051-4



PLAN ANUAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2018

**ALCALDIA DE PLATO
 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS
 Cronograma de Actividades - Año 2018**

ACTIVIDAD	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planeación y estructuración del plan																																																
Elección mejor empleado de carrera																																																
Elección mejor empleado de carrera de cada uno de los niveles jerárquicos																																																
Elección mejor empleado de libre nombramiento y remoción																																																
Equipos de trabajo - Formulación e implementación																																																
Apoyo para educación formal																																																
Jornada de reconocimientos y distinciones																																																
Caminata Ecológica																																																
Actividad de Integración con la familia (Cine familiar)																																																
Vacaciones recreodeportivas para los hijos de los Servidores Públicos																																																
Jornada de Integración																																																
Novenas Navideñas																																																

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”
 Web: www.plato-magdalena.gov.co.
 Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co
 Carrera 12 Calle 4 Esquina



BIBLIOGRAFÍA

1. PLAN DE INCENTIVOS SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, Vigencia 2018.
2. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, COLCIENCIAS. Secretaría General – Talento Humano 2018.
3. Plan de Incentivos. Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
4. PLAN DE INCENTIVOS INVIMA, 2017.

“BUEN GOBIERNO PARA TODOS”

Web: www.plato-magdalena.gov.co.

Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

Carrera 12 Calle 4 Esquina